



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

# 187/07

Salta, **11 JUN 2007**  
Expte. SRO N° 19.060/07.

### VISTO:

La Resolución N° 055/07 Sede Regional Orán mediante la cual se establece la constitución de las Mesas Especiales Abril/07 de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de esta Universidad; y,

### CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 099/07, aconseja convalidar la Resolución SRO N° 055/07.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 06/07 del 15-05-07.

POR ELLO;

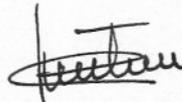
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 06/07 del 15-05-07)

### RESUELVE :

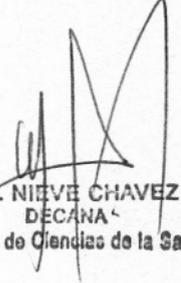
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 055/07 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 19-04-07, referida a la constitución de Mesas Especiales Abril/07.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



  
Lc. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud